



1. PROYECTOS DE LEY.

POR LA QUE SE REGULA EL APROVECHAMIENTO EÓLICO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0016]

Designación de Ponencia.

PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Parlamento de Cantabria, a la vista de la documentación remitida por los Grupos Parlamentarios y de conformidad con los artículos 47 y 121 del Reglamento, mediante resolución de fecha 28.10.2013, ha resuelto tener por designados los integrantes de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley por la que se regula el aprovechamiento eólico en la Comunidad Autónoma de Cantabria, número 8L/1000-0016, que queda formada de la siguiente manera:

D. Carlos Bedia Collantes, designado por el Grupo Parlamentario Popular.

D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, designado por el Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Juan Antonio Guimerans Albo, designado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.